



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Exp. n.º 11901/2023.

ANUNCIO

Por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, se adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

“PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Estudio de Detalle de la manzana 17 del Plan Parcial Costanera en el término municipal de El Rosario, redactado por Ingeniería y Arquitectura Techne Proyectos, S.L., con CIF B38627279, y promovido por Promociones Tigot, S.L., con CIF B38309530, afectando a las siguientes parcelas catastrales:

1433601CS7413S0001BS	1433602CS7413S0001YS	1433603CS7413S0001GS
1433604CS7413S0001QS	1433605CS7413S0001PS	1433606CS7413S0001LS
1433607CS7413S0001TS	1433608CS7413S0001FS	1433609CS7413S0001MS
1433610CS7413S0001TS	1433611CS7413S0001FS	1433612CS7413S0001MS
1433613CS7413S0001OS	1433614CS7413S0001KS	1433615CS7413S0001RS
1433616CS7413S0001DS	1433617CS7413S0001XS	1433618CS7413S0001IS
1433619CS7413S0001JS	1433620CS7413S0001XS	1433621CS7413S0001IS
1433622CS7413S0001JS	1433623CS7413S0001ES	1433624CS7413S0001SS
1433625CS7413S0001ZS	1433626CS7413S0001US	

SEGUNDO.- Someter el expediente a un período de información pública por plazo de un mes computado a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Además, el período de información pública se anunciará en el Boletín de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla y en la sede electrónica del ayuntamiento.

Durante el período de información pública se podrán presentar por los ciudadanos las alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas, indicándoles a los interesados que el expediente administrativo y el documento técnico podrá ser consultado en la página web de este Ayuntamiento (www.ayuntamientoelrosario.org) así como en las





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

dependencias de este Ayuntamiento, sito en la Plaza del Ayuntamiento s/n, en horario de 09:00 a 13:00 horas, previa solicitud de cita previa en el teléfono 922 01 01 60.

TERCERO.- *Simultáneamente, notificar personalmente a los propietarios y, en su caso, demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, dándoles audiencia por plazo de un mes para que aleguen lo que tengan por pertinente.”*

De conformidad con los artículos 147 y 150 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y 76 y 86 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En El Rosario, a la fecha de la firma.
(documento firmado electrónicamente)
El Concejal delegado de Urbanismo

